

Decreto



Por el Regidor D. Julian Goz se dijo: Que este vicindario,  
y principalm<sup>te</sup> el barrio de la Calle Larga, se halla  
en posesion inmemorial de aprovecharse del  
agua del cañico, y en la actualidad suya, con este  
sentimiento suyo, que el encargado, o Administrador, Ma-  
nuel Blanc, del Compravador de la Muestra de San Juan,  
ha construido este disfrute, concediendo con mucha esca-  
sez, dos horas de agua por la mañana, y dos a la tarde,  
circunstancia que rara vez se verifica, y produce por lo  
comun discusiones que ya han llegado al extremo de  
andar a las manos las mugeres que con fantasia in-  
tentaban aprovecharla. Que como esta novedad este en opo-  
sicion con referida costumbre de que constantem<sup>te</sup> fluya  
el agua por dho. cañico, y priva al vicindario de un  
aprovecham<sup>to</sup> tan indispensable y necesario, especialm<sup>te</sup>  
al repetido Barrio de la Calle Larga, y en la presente epoca  
en que por sus alrededores se celebra la feria del Bacuno,  
seguramente con la idea de beberla, como se esta hauien-  
do, pues que por dos cuartos se concede la libertad de abre-  
bar en la pila cada cabera de ganado, produciendo que las aguas  
se hagan inmundas, recibiendo otra pila de receptaculo para  
las q. pasan al cañico, no obstante haberse prevenido al  
casero por medio del dependiente mayor D. Juan Lopez Vega  
que desase de continuar obrando tan abusivamente a su  
consecuencia pues de todo, pide a la Corporacion se haga  
entender a el Manuel Blanc, dege correr constantemente  
el agua en el espasado cañico, apescibiendole delo contra-  
rio, y cominandole con la multa que se estime propor-  
cionada; y al casero, que se le exija la que corresponda  
por haber desobedecido los preceptos de la Autoridad; pi-  
diendo por ultimo, que se le libre certificacion de esta  
proposicion para los fines, q. con el Decreto que recarga,  
ya le pueda corresponder ulteriormente.

Por el Regidor de prima voto D. Juan Maria Arnan y  
Reyna, se dijo: Que Pedro Hespido, vecino de esta Villa

*[Signature]*

